

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000410

Callao, 13 SEP 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 247 – 2013 – CEN – FENUTSSA de fecha 05 de Septiembre del 2013, emitido por la Secretaría General Nacional de la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud.

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú en su Artículo 9° establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de Salud;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 8° establece como uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional, el de participación, por la cual la gestión regional desarrollará y hará uso de las instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno, y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 111 de fecha 24 de Febrero del 2009, se constituye la Mesa de Diálogo a nivel del Gobierno Regional del Callao en la Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Hospital San José, que evaluarán las propuestas y aportes de los representantes de los gremios laborales acreditados a su interior, las mismas que serán orientadas a la mejora de los procesos internos y aspectos laborales de acuerdo a la realidad institucional;

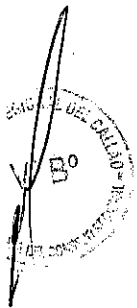
Que, mediante Oficio N° 247 – 2013 – CEN – FENUTSSA de fecha 05 de Septiembre del 2013, la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud, solicita la actualización de la Resolución mencionada en el considerando anterior;

Que, constituyendo las representaciones gremiales un componente importante de la participación de los actores sociales, así como del adecuado funcionamiento del sistema de salud, resulta necesario fortalecer los canales de diálogo entre los sindicatos de trabajadores y las autoridades del Sector Salud en la Provincia Constitucional del Callao, con el fin de optimizar la prestación de los servicios de salud en beneficio de la población del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 111 de fecha 24 de Febrero del 2009, reconviriendo la Mesa de Diálogo a nivel del Gobierno Regional del Callao en la Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Hospital San José por los siguientes integrantes:



- El Gerente General Regional o su Representante, quien la presidirá.
- El Director General de la Dirección Regional de Salud o su Representante.
- Un Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Un Representante de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.
- Dos Representantes del CEN – FENUTSSA.
- Un Representante de cada uno de los Sindicatos de Bases reconocidos por FENUTSSA.

ARTÍCULO 2º.- MANTENER vigente los demás artículos que contiene la Resolución Ejecutiva Regional Nº 111 de fecha 24 de Febrero del 2009.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las diferentes unidades orgánicas y a los interesados que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO